



Acta No. 46
SUCINTA

En el Municipio de Santiago, Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 08:07 (ocho horas con siete minutos) del día 20 de julio de 2026, se llevaron a cabo los trabajos de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, presidida por un servidor el C. David de la Peña Marroquín, Presidente Municipal.

Cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento C. Lic. Héctor Guadalupe Chávarri de la Rosa, para que dé lectura al Orden del Día correspondiente.

El C. Lic. Héctor Guadalupe Chávarri de la Rosa, Secretario del Ayuntamiento, muy buenos días:

ORDEN DEL DÍA

Para la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento
Acta No. 46

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 3.- INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL SEGUIMIENTO DE LOS OFICIOS Y ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- 5.- INFORME DEL TESORERO MUNICIPAL
- 6.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR POR LAS COMISIONES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Señores miembros del Ayuntamiento, se presenta a su consideración el Orden del Día, si están de acuerdo favor de manifestarlo en forma económica levantando su mano.
Se aprueba por unanimidad de los presentes.





Gobierno
de Santiago

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Pasamos al primer Punto del Orden del Día, que es: **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

C. David de la Peña Marroquín Presidente Municipal.	Presente
C. Alejandra Abigail Flores Peña Primera Regidora	Presente
C. José Edelmiro Alanís Alvarado Segundo Regidor	Presente
C. Janette Seceñas Garza Tercera Regidora	Presente
C. Gerardo Montemayor Rodríguez Cuarto Regidor	Presente
C. Ingrid Lizeth Mendoza Doria Quinta Regidora	Presente
C. Jesús Antonio Beltrán Urbina Sexto Regidor	Presente
C. Nazario Marroquín Vargas Séptimo Regidor	Presente
C. Verónica de Jesús Valdés Martínez Octava Regidora	Presente
C. Angélica Peña Solís Novena Regidora	Presente
C. Yngrid Eugenia Suchowitzki Toba Síndica Primera	Presente
C. Raymundo de Jesús Almaguer Rodríguez Síndico Segundo	Presente



Santiago. vida y orden

Juarez y Abasolo 67300 Santiago, NL, Mexico
santiago.gob.mx
Telefono: 81 2285 0004



Agradecemos la presencia del C. Erick Rafael Barbosa Alanís, Tesorero Municipal. Encontrándose aquí la totalidad de los miembros integrantes de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se declaran válidos todos los acuerdos que en esta Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria sean tomados.

Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día: **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

*.-Se aprobó por unanimidad, la omisión de la lectura del Acta 45 de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria, así como el contenido de la misma.

Continuamos con el Punto Tres del Orden del Día que es: **INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL SEGUIMIENTO DE LOS OFICIOS Y ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

* -Se aprobó por unanimidad, la omisión de la Lectura del Informe del Secretario del Ayuntamiento sobre el Seguimiento a los Oficios y Acuerdos de la Sesión anterior, así como que se integre el contenido al Acta.

ACTA No. 45
CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
15 DE JULIO DE 2026
Lic. David de la Peña Marroquín
Presidente Municipal

1.- Se aprobó por unanimidad de los presentes el orden del día.

2.- Se aprobó por unanimidad de los presentes la omisión de la lectura del Acta No. 44 de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 29 de junio de 2026, así como el contenido de la misma.

3.- Se aprobó por unanimidad de los presentes turnar a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el oficio del Lic. Rafael Almaguer de la Peña, Secretario de Desarrollo Social, mediante el cual solicita autorización para llevar a cabo la "Carrera Magic Color Run 5K 2026" en su novena edición, el día 18 de octubre del año en curso, estableciendo el costo de recuperación por concepto de inscripción por un monto de \$450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos





00/100 M.N.) por boleto de adulto y \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) por boleto para niños menores de 12 años o hasta 1.50 metros de altura; ambos costos incluyen el kit de participación.

4.- Se aprobó por unanimidad de los presentes turnar a la Comisión de Atención a Grupos Sociales, Derechos Humanos y Participación Ciudadana, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el oficio de la Lic. Flor Iris Salazar Rodríguez, Directora General del DIF Santiago, mediante el cual solicita autorización para realizar el evento denominado "Lotería DIF 2026", organizado por el Sistema Municipal DIF, el cual se llevará a cabo el día 27 de agosto del presente año, con un costo de \$850.00 (ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por boleto. Asimismo, solicita la autorización para una "Rifa Especial" dentro del mismo evento, con un costo de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) por boleto. La recaudación se destinará a la implementación de la cámara de estimulación sensorial del nuevo Centro Integral de Cuidados.

5.- Se aprobó por unanimidad de los presentes turnar a la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el oficio de la Lic. Verónica Isabel Martínez Arredondo, representante legal de Garage y Talleres S. de R.L. de C.V., y del Lic. Gerardo Javier Treviño Rodríguez, representante legal de Citro Grúas S.A. de C.V., mediante los cuales solicitan que se lleve a cabo el inicio del procedimiento administrativo y legal correspondiente para el retiro de las unidades ingresadas por acontecimientos registrados dentro del territorio del Municipio de Santiago, Nuevo León, las cuales han excedido el tiempo establecido para que sus propietarios y/o poseedores los reclamen, encontrándose actualmente a disposición de la autoridad municipal.

6.- Se aprobó por unanimidad de los presentes el Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, mediante el cual se aprueba el Segundo Informe Trimestral de Avance de Gestión Financiera para el ejercicio fiscal 2026, del Municipio de Santiago, Nuevo León, así como su envío al H. Congreso del Estado de Nuevo León, y la publicación del mismo en la Gaceta Municipal o en su caso, en el Periódico Oficial del Estado.

7.- Se aprobó por unanimidad de los presentes el Dictamen de la Comisión de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, mediante el cual se aprueban las siguientes anuencias municipales: a) anuencia municipal a nombre de Controladora Stay monterrey, S.A.P.I. de C.V., con giro de hotel, del negocio conocido como "Holiday Inn", ubicado en Carretera Nacional y Andrés Marroquín #503, Congregación San Javier, Santiago, N.L.; b) anuencia municipal a nombre del C. Luis Adrián Cavazos Tamez, con giro de "Tiendas de Conveniencia y Minisúper", del negocio denominado "Carnes Cavazos", ubicado en calle Alfonso m. Salazar #105, Congregación San Pedro, Santiago, N.L.

8.- Se aprobó por unanimidad de los presentes el Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Sociales, Derechos Humanos y Participación Ciudadana, mediante el cual se autoriza el Programa de Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente de 18 a 29 años, consistente en el otorgamiento de un apoyo económico mensual por la cantidad de \$500.00 por persona beneficiaria, de acuerdo con los lineamientos y disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Pasamos al Punto No. 4 del orden del Día: **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**





No hay asuntos en cartera

Pasamos al punto No. 5 del orden del día que es: **INFORME DEL TESORERO MUNICIPAL.**

1.- De carácter informativo Desglose total de los Subsidios Otorgados durante los meses de abril a julio del 2026.

Anexo 1.

Siguiendo con el Orden del Día, pasamos al punto No. 6 que es: **ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR POR LAS COMISIONES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.**

1.- Se aprobó por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, referente a la aprobación para la remisión a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de las solicitudes presentadas por las empresas Garage y Talleres S. de R.L. de C.V. y Citro Grúas S.A. de C.V., en los siguientes términos:

PRIMERO. Se remiten a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal las solicitudes presentadas por los representantes legales de las empresas Garage y Talleres S. de R.L. de C.V. y Citro Grúas S.A. de C.V., para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice el análisis correspondiente respecto de las unidades descritas en los antecedentes del presente dictamen y determine el procedimiento administrativo que resulte procedente conforme a la legislación aplicable, llevando a cabo las actuaciones necesarias para su sustanciación, observando en todo momento las formalidades esenciales del procedimiento y los derechos de los particulares.

Anexo 2.

2.- Se aprobó por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, referente a la aprobación de la realización del evento denominado "Grill Master HEB 2026", los días 14, 15 y 16 de agosto del presente año, en los siguientes términos:

PRIMERO. El Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, **aprueba la realización del evento denominado "Grill Master HEB 2026"**, los días 14, 15 y 16 de agosto del presente año, en el terreno ubicado en Camino público al Indio, polígono 5, Colonia las Cristalinas, Santiago, Nuevo León, con fundamento en las atribuciones establecidas en los artículos 35, 36, 44 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León.





SEGUNDO. El Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, **aprueba la Anuencia Municipal para Permiso Especial para la venta y consumo de bebidas alcohólicas con motivo del evento denominado “Grill Master HEB 2026”,** para los días 14, 15 y 16 de agosto de 2026, en un horario de 12:00 a 23:00 horas, **previo pago de los derechos correspondientes, y siempre que, con anterioridad a la celebración del evento, el promovente haya cumplido en su totalidad con las obligaciones y requisitos establecidos en el Considerando Cuarto del presente Dictamen, así como con lo previsto en los artículos 51, 55, 56 y 57 del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol en el Municipio de Santiago, Nuevo León, y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.**
Anexo 3.

3.- Se aprobó por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, referente a la aprobación de la realización del evento denominado “Festival Vive México”, así como la anuencia municipal para permiso especial para el referido evento, en los siguientes términos:

PRIMERO. Se aprueba la realización del evento denominado **“Festival Vive México”,** los días **1, 29 y 30 de agosto; 12, 19 y 26 de septiembre y 17 de octubre de 2026,** de conformidad con las atribuciones conferidas al Ayuntamiento por los artículos 35, 36, 44 y 46 fracción VII inciso f) del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León.

SEGUNDO. El Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, **aprueba la Anuencia Municipal para Permiso Especial para la venta y consumo de bebidas alcohólicas con motivo del evento denominado “Festival Vive México”,** para los días 01 y 29 de agosto; 12, 19 y 26 de septiembre y 17 de octubre del presente año, en un horario de 20:00 horas a 02:00 horas del día siguiente, **previo pago de los derechos correspondientes, y siempre que, con anterioridad a la celebración del evento, el promovente haya cumplido en su totalidad con las obligaciones y requisitos establecidos en el Considerando Cuarto del presente Dictamen, así como con lo previsto en los artículos 51, 55, 56 y 57 del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol en el Municipio de Santiago, Nuevo León, y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.**
Anexo 4.

4.- Se aprobó por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, referente a la autorización de la carrera “Magic Color Run 5K 2026” el día 18 de octubre del año en curso, en los siguientes términos:





PRIMERO. El Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, aprueba la realización de la carrera denominada “**Magic Color Run 5k 2026**” así como los costos de recuperación por concepto de inscripción quedando de la siguiente manera:

*Adultos: \$450.00 (Cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N) por participante.

*Niños menores de 12 años o hasta 1.50 mts de altura: \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N) por participante.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 33 fracciones III inciso a) y VI inciso a) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y en lo relativo al artículo 27 fracción VI incisos a) y c) y 46 fracción II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León.

Anexo 5.

5.- Se aprobó por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Sociales, Derechos Humanos y Participación Ciudadana, referente a la autorización del evento denominado “Lotería DIF 2026”, en los siguientes términos:

PRIMERO. El Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, aprueba la realización del evento denominado “Lotería DIF 2026” organizado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, estableciéndose un costo de \$850.00 (ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por boleto. Asimismo, se aprueba la realización de la Rifa Especial dentro del citado evento, con un costo de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) por boleto, cuyos recursos serán destinados al fortalecimiento de los programas y acciones de asistencia social que desarrolla el Sistema Municipal DIF.

Anexo 6.

Pasamos al Punto No. 7 del Orden del Día que es: **ASUNTOS GENERALES.**

El C. Héctor G. Chávarri de la Rosa, Secretario del Ayuntamiento, no habiendo otro tema a tratar pasamos al último punto del Orden del Día que es **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Para lo cual se le concede el uso de la palabra al C. Presidente Municipal.

El C. David de la Peña Marroquín, siendo las 08:26 (ocho horas con veintiséis minutos) del día 20 de julio del 2026, se dan por terminados los trabajos de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se hayan tomado.





Gobierno
de Santiago

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

RÚBRICAS

Alejandra A. Flores P.

C. ALEJANDRA ABIGAIL FLORES PEÑA
PRIMERA REGIDORA

Jose Edelmiro Alanis Alvarado
C. JOSÉ EDELMIRO ALANIS ALVARADO
SEGUNDO REGIDOR

Janette Secenas Garza
C. JANETTE SECEÑAS GARZA
TERCERA REGIDORA

Gerardo Montemayor Rodriguez
C. GERARDO MONTEMAYOR RODRIGUEZ
CUARTO REGIDOR

Lizbeth Mendoza Doria

C. INGRID LIZETH MENDOZA DORIA
QUINTA REGIDORA

Jesús Antonio Beltrán Urbina
C. JESÚS ANTONIO BELTRÁN URBINA
SEXTO REGIDOR

Nazario Marroquín Vargas
C. NAZARIO MARROQUÍN VARGAS
SÉPTIMO REGIDOR

Verónica de Jesús Valdes Martínez
C. VERÓNICA DE JESÚS VALDES MARTÍNEZ
OCTAVA REGIDORA

Angélica Peña Solís
C. ANGÉLICA PEÑA SOLÍS
NOVENA REGIDORA

Ynggrid Eugenia Suchowitzki Toba
C. YNGRID EUGENIA SUCHOWITZKI TOBA
SÍNDICO PRIMERO

Raymundo de Jesús Almaguer Rodríguez
C. RAYMUNDO DE JESUS ALMAGUER RODRIGUEZ
SÍNDICO SEGUNDO

Héctor Guadalupe Chavarrí de la Rosa
C. HÉCTOR GUADALUPE CHAVARRI DE LA ROSA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

David de la Peña Marroquín

C. DAVID DE LA PEÑA MARROQUÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA No. 46 DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2026.

ACTA SUCINTA



Santiago. vida y orden

Juárez y Abasolo 67300 Santiago, NL, México
santiago.gob.mx
Teléfono: 81 2285 0004